

26448 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26448 - Trabajo fin de Grado

Centro académico: 100 - Facultad de Ciencias

Titulación: 588 - Graduado en Geología

Créditos: 9.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Trabajo fin de Grado

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El TFG consiste en la realización de un trabajo individual de carácter geológico mediante el cual el estudiante pone de manifiesto los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos.

El trabajo debe ser original y permitir a los estudiantes obtener datos y resultados propios. Podrá conllevar la realización de actividades de campo, gabinete y/o laboratorio. Independientemente del tema, todos los TFG deberán contener información suficiente sobre el contexto geológico del área o problema estudiado.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Es capaz de explicar, relacionar y usar de manera clara y con soltura los conceptos, modelos y teorías fundamentales que forman parte del Grado en Geología.
- Es capaz de analizar información obtenida en la bibliografía, trabajo de campo y de laboratorio sobre temas geológicos y sintetizar el trabajo realizado en un informe bien estructurado y correctamente escrito.
- Es capaz de exponer y defender ante un tribunal y en público el desarrollo y resultados del trabajo geológico realizado.

3. Programa de la asignatura

Las propuestas de Trabajos Fin de Grado para el Curso 2022-23 seán aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Geología y publicadas en la página web de la Facultad de Ciencias siguiendo las fechas incluidas en el PRC-001 de la Facultad de Ciencias

4. Actividades académicas

- El desarrollo de la asignatura no contempla clases teóricas. Cada estudiante contará con un director/a con quien se reunirá periódicamente con objeto de que exista un adecuado seguimiento del trabajo, orientación al estudiante y resolución de dudas. El trabajo deberá contar con el visto bueno de su director/a y, en su caso, ponente antes de ser presentado.

- La elaboración, exposición y evaluación del Trabajo fin de grado se regirá por los requisitos que a tal efecto establezcan las directrices propias de TFG en Geología así como la Universidad de Zaragoza.

- Como sistema de evaluación se utilizará "Trabajos con presentación oral" siempre que la normativa de la Universidad de Zaragoza referente a los TFG, admita como sistema de evaluación para los TFG la defensa ante un tribunal.

- Las actividades concretas están desglosadas en las Propuestas de Trabajos Fin de Grado presentadas y aprobadas por la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Geología.

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Cada TFG tendrá un/a director/a que tutelaré y validará el proceso de realización del trabajo. Este/a dará las indicaciones adecuadas para guiar a cada estudiante en la elaboración del TFG, teniendo en cuenta que el estudiante es el verdadero responsable en la obtención, elaboración e interpretación de los datos.

Documentación relevante:

[Normativa de la Universidad de Zaragoza](#)

[Normativa de la Facultad de Ciencias](#)

[Directrices propias del Trabajo de Fin de Grado en Geología](#)

[Procedimiento de la matrícula al depósito](#)

[Procedimiento para la elaboración, evaluación y gestión de TFG y TFM en la Facultad de Ciencias \(PRC-001\)](#)